

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2933 MADRID

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 148/2011, referente al concursado El Refugio de Cariateiz, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 29 de marzo de 2012, a las 12:00 horas de la mañana, la Secretaría de esta sede judicial.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 9 de enero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120004114-1